

201

## *Monumento Nacional la Iglesia de Paula*

*Agosto*  
Enviado el Decreto a Palacio.  
Reforzado el Presupuesto de  
Defensa en \$492,675.

El doctor Alliegro, Primer Ministro, envió ayer tarde un decreto a la firma del Presidente de la República, por el cual se declara a la Iglesia de Paula monumento nacional, y por tanto no se permitirá su demolición, salvándose así de la destrucción anunciada una de las reliquias históricas de la vieja Habana.